

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 134 - 2016

San Juan de Miraflores, 25 AGO. 2016

Visto el documento N° AL-0991-2016 de fecha 2016-08-24, de la Subgerencia de Logística elevado por la Gerencia de Administración y Finanzas con documento N° A-1489-2016 de fecha 2016-08-25, atendiendo al requerimiento formulado por la Gerencia de Proyectos mediante los documentos N° R-558-2016, R-565-2016 y R-570-2016; la Sub Gerencia de Producción Mantaro mediante los documentos N° PM-2164-2016, PM-2166-2016 y PM-2184-2016; y la Sub Gerencia de Gestión Técnica y Unidad de Generación Térmica mediante el documento N° PT-476-2016 solicitando la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 y la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la modificación obedece a la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 y la exclusión de cuatro (04) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2016, solicitado por la Gerencia de Proyectos mediante los documentos N° R-558-2016, R-565-2016 y R-570-2016; la Sub Gerencia de Producción Mantaro mediante los documentos N° PM-2164-2016, PM-2166-2016 y PM-2184-2016; y la Sub Gerencia de Gestión Técnica y Unidad de Generación Térmica mediante el documento N° PT-476-2016;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

### RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 y la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.





**electroperu**  
la energía de los peruanos

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta  
Gerente General (e)  
ELECTROPERÚ S.A.





**electro Perú S.A.**  
la energía de los peruanos

Resolución G- 134 -2016

Anexo N° 01

**INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (sin impuestos)				SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
			UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2016	AFECTACION AÑO 2017			
AS	OBRA DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE DEMASIAS DE LA PRESA HUEGHUE	OBRA	SI	1 447 493,39	SEPTIEMBRE	511111	40002	SI	1 349 358,25	1 349 358,25			R-558-2016	R
AS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE GENERACION TERMICA TUMBES	SERVICIO	SI	218 011,44	AGOSTO	671111	23851	SI	184 755,46	34 385,05	150 370,41		PT-476-2016	P
AMC	ADQUISICION Y CAMBIO DE COJINETES DE EMPUJE GENERADORES DE 120 MVA	BIENES	US\$	5 768 390,67	SEPTIEMBRE	749114	40003	US\$	4 888 466,67	1 155 000,00	2 484 966,67		PM-2164-2016	P
LP	RENOVACION DE EQUIPOS DE LA RED SISIMICA TELEMETRICA TABLACHACA - MANTARO	BIENES	US\$	306 900,00	SEPTIEMBRE	511111	40006	US\$	260 084,75	78 025,42	182 059,33		R-565-2016	R
CP	ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CENTRAL HIDROELECTRICA DE PIE DE PRESA TABLACHACA	SERVICIOS	US\$	225 631,34	SEPTIEMBRE	521111	23849	US\$	191 213,00		191 213,00		R-570-2016	R

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS- ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD- CONTRATACION DIRECTA, SCI- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SE- SUBASTA MASERVA ELECTRONICA, AMC- ADJUDICACION DE MENOR CANTIA, CPE- COMPARACION DE PRECIOS, CP- CONCURSO PUBLICO, LP- LICITACION PUBLICA



**Anexo N° 02**  
**EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016**

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
14	CP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVADEROS	1	562 521,20	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA MODIFICACION DEL ALCANCE, POR LO QUE SE PROCEDERA A PERFECCIONAR EL EXPEDIENTE TECNICO, REPROGRAMANDOSE PARA EL AÑO 2017.	PM-2166-2016	P
13	AS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CIVIL OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE CONTROL PRESA TABLACHACA	1	399 143,57	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA MODIFICACION DEL ALCANCE, POR LO QUE SE PROCEDERA A PERFECCIONAR EL EXPEDIENTE TECNICO, REPROGRAMANDOSE PARA EL AÑO 2017.	PM-2166-2016	P
28	AS	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y FUERZA PARA EL HORNO DE TRATAMIENTO TERMICO DE RODETES PELTON	2	49 864,38	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE SE ESTA REPLANTEANDO LA NECESIDAD DE ACUERDO A NUEVA EVALUACION TECNICA.	PM-2166-2016	P
2	AS	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD CENTRO DE PRODUCCION MANTARO	1	296 989,48	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA MODIFICACION EN EL ALCANCE DEL SERVICIO, REPROGRAMANDOSE PARA EL AÑO 2017.	PM-2184-2016	P

**LEYENDA:**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

